

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Martes 4 de Mayo de 1993.

---

---

**Ministerio de Educación**

---

---

**Consejo Superior de Educación**

**CERTIFICADO N° 22/93**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de ministro de fe del Consejo Superior de Educación, y en cumplimiento del Acuerdo N° 44/93 de este Consejo, de jueves 18 de Marzo de 1993, certifica que, al término del proceso de acreditación, la Universidad Central ha desarrollado su proyecto institucional satisfactoriamente a juicio del Consejo, y que en consecuencia ha alcanzado su plena autonomía, quedando habilitada para otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

Se extiende el presente certificado en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Santiago, 14 de Abril de 1993.- María José Lemaitre del Campo. Secretaria Ejecutiva Consejo Superior de Educación.